

INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE TIONS SÍNTESIS E DESIGN S.A.

De nuestras consideraciones:

He revisado, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), el Balance General de la compañía TIONS SÍNTESIS E DESIGN S.A., al 31 de diciembre de 2000 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y del Flujo de Efectivo por el año terminado en esta fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión orientada a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de TIONS SÍNTESIS E DESIGN S.A., en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

- 1. La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**
- 2. Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.**
- 3. Consideramos que la estructura del control Interno contable, es adecuada, en sus todos sus aspectos.**
- 4. Respecto a las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a conocimiento algún asunto que deba ser informado.**

Este Informe de Comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administradores de TIONS SÍNTESIS E DESIGN S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


ING. JORGE MORALES
Comisario



10 NOV. 2001